



FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL
PRESENTA
PREMIO EMPRENDER PAZ
18ª EDICIÓN

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN



Aliados:  Suecia
Sverige



PREMIO EMPRENDER PAZ

Es un **reconocimiento** que exalta la capacidad del sector empresarial para aportar a la construcción de paz a través de la generación de oportunidades económicas y de inclusión a personas y comunidades vulnerables.

Es liderado por **Fundación Grupo Social** en alianza con la Embajada de Suecia, Fundación Konrad Adenauer y Fundación Ayuda en Acción.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

¿QUÉ ORGANIZACIONES PUEDEN POSTULARSE AL PREMIO?

- ✓ Entidades u organizaciones del sector privado con **mínimo tres (3) años de constitución legal.**
- ✓ Cualquier tamaño o sector, con capital privado mayoritariamente y domiciliadas en cualquier parte del **territorio nacional** que presenten iniciativas empresariales relacionadas con la cadena de valor de la empresa.

¿QUÉ INICIATIVAS EMPRESARIALES SE PUEDEN POSTULAR?

- ✓ Aquellas relacionadas con la cadena de valor de la empresa con al menos un (1) año de ejecución.
- ✓ Que trabajen en territorios afectados por la violencia y/o beneficien a población con menos posibilidades de desarrollo.

GUIA DE APLICACIÓN

1.



Ingrese a **www.emprenderpaz.org** y haga click en enlace **Aplicar a la convocatoria**

2.



Revise los requisitos de postulación, criterios y guía para aplicar en este documento

3.



Diligencie el formulario.

Existen dos opciones:

- Diligenciar el formulario online.
- Descargar el formulario (Excel)

4.



Enviar al correo: **emprenderpaz@fundaciongruposocial.co** los documentos requeridos para la postulación (*)

(*) Para que su postulación sea afectiva, deben enviarse al correo **emprenderpaz@fundaciongruposocial.co** los siguientes documentos:



- Formulario en Excel (si escogió esta opción)
- Certificado de Cámara de Comercio de la entidad postulante (no mayor a 3 meses)
- Copia del documento de identidad del representante legal
- Carta de transparencia firmada por el representante legal
- Estado de situación financiera y Estado de Resultados 2024
- Otros anexos con información relevante sobre la iniciativa.

Si tiene alguna duda comuníquese con nosotros:



emprenderpaz@fundaciongruposocial.co

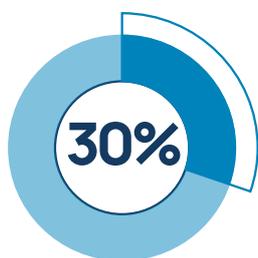


317 809 7789

AGRADECEMOS SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE VERSIÓN DEL PREMIO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una vez recibidas las postulaciones el proceso de evaluación tendrá en cuenta los siguientes criterios:



IMPACTO

Magnitud del resultado de la iniciativa en construcción de paz. Transformaciones en las condiciones de vida de los beneficiarios y/o del territorio afectado por la violencia a partir de la ejecución de la iniciativa.



SOSTENIBILIDAD

Es sostenible financiera, social y ambientalmente. Está alineada con la cadena de valor de la entidad; articulada con la estrategia general de la entidad; considera su entorno social y tiene posibilidad de continuidad en el tiempo en su contexto, es compatible con la preservación del medio ambiente.

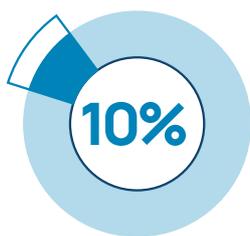


INNOVACIÓN

Propone un enfoque diferente a los que existen actualmente y logra resolver alguna problemática de forma innovadora.

INVOLUCRAMIENTO DE LA EMPRESA

- Nivel de participación de la entidad en el desarrollo de la iniciativa.
- Se demuestra inversión de una parte considerable de su patrimonio, esfuerzo y riesgo para desarrollarla.
- La entidad actúa bajo determinados principios y valores que demuestran un enfoque solidario.



VALORES ADICIONALES

- Promueve la participación y el empoderamiento de las mujeres.
- Se han articulado varios actores para darle respuesta a un mismo problema.
- Replicabilidad: posibilidad de ser desarrollado por otras organizaciones.

